



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON PROVEEDORES.

La **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** a través de la **Unidad de Administración y Finanzas**, recaba los datos personales de proveedores estatales y/o federales en su calidad de prestadores de servicios profesionales a esta secretaria, con la finalidad de utilizarlos al generarse una relación contractual y para el posterior proceso de pago, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Título Segundo de su Reglamento; Circular N° 1 CCPE/001/2025 del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Lineamientos para la presupuestación, programación, ejercicio, comprobación, control, seguimiento, fiscalización, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191, de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas y el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los datos personales que se recaban (identificables, patrimoniales, procedimientos seguidos en forma de juicio), serán materia de transferencia a la Secretaría de Administración y Finanzas con la finalidad de cumplir con el proceso administrativo del propio procedimiento de adquisición y/o servicio; y de remisión a la Subdirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad y para generar el pago correspondiente por su servicio profesional. No serán materia de transferencias, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley, que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente o que correspondan a procedimientos de naturaleza jurídica y/o de responsabilidades administrativas, siempre que estén debidamente fundadas y motivadas; solo bajo dichas salvedades, podrán ser remitidos los datos personales a la autoridad competente, a otras unidades administrativas adscritas a esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, incluida la Unidad de Transparencia, siempre que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, soliciten dar cumplimiento a algún requerimiento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La persona titular de los datos personales que le conciernen, podrá ejercer sus derechos de **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación**, **Oposición** y **Portabilidad** de sus **Datos Personales**, en apego al Título Tercero, capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y podrá realizarlo de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Avenida Paseo Tabasco, No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del *Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)* de la *Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)*.



**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos **ARCO** y de **Portabilidad** de sus **Datos Personales**, puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, enviar un correo a la dirección **sabg.udt@tabasco.gob.mx** o comunicarse al teléfono **9933104780** extensión **15133**.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral a través del hipervínculo siguiente:

<https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SAB/2025/3/747719.pdf>